

Resolución Administrativa

N° 065-2013-CENEPRED/OA

Lima, 17 de Octubre de 2013

VISTO:

El Memorándum N° 041-2013 - CENEPRED/J, de fecha 15 de Octubre de 2013, emitido por la Jefatura del CENEPRED.

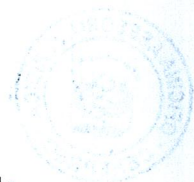
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2013-CENEPRED/OA de fecha 14 de Enero de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013/CENEPRED-OA "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica" para el ejercicio fiscal 2013;

Que, la acotada resolución en su parte resolutive también designa a la señora María Cristina Jo Iturrizaga, en su calidad de Asistente Administrativo de Jefatura, como responsable del Manejo de la Caja Chica, para atender los gastos menores que realice la institución en el presente año fiscal;

Que, mediante el documento de visto, la titular del pliego dispone que en tanto dure la usencia de la titular del Fondo de Caja Chica señora María Cristina Jo Iturrizaga por encontrarse de vacaciones durante el periodo comprendido entre el día 16 al 22 de octubre de 2013, se le encargue la administración del fondo a la Lic. Mónica Lizbeth Fonseca Blanco;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio de 2008, Su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de



servicios estableciendo en su artículo 11° la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, por tales consideraciones, resulta pertinente encargar a la Lic. Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, como responsable del manejo y custodia de la Caja Chica del Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres-CENEPRED, durante el periodo comprendido entre el día 16 al 22 de octubre de 2013;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto el Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio de 2008, su reglamento y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, la Ley N° 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales", la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General la Ley N° 29951 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, las Norma Generales de Tesorería, sus Directivas de carácter vinculante; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Jefatural N° 053-2013/CENEPRED;



SE RESUELVE.

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia anticipada al 16 de octubre del presente año en curso, a la señora Lic. Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, como responsable del manejo y custodia de la Caja Chica del Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres-CENEPRED, durante el periodo comprendido entre el día 16 al 22 de octubre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución, a la servidora indicada en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.


RAFAEL CAMPOS CRUZADO
Responsable (e) de la
Oficina de Administración



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Secretaría General

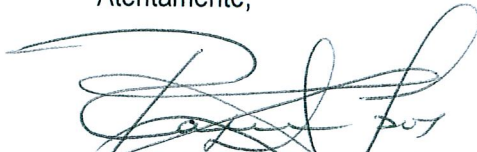
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"


MEMORANDO Nº 0029 - 2013-CENEPRED/SG

A : Oficina de Administración
Asunto : Encargatura del manejo y conducción de la Caja Chica
Referencia : Informe Legal Nº 097-2013-CENEPRED/OAJ
Fecha : San Isidro, 18 de Octubre del 2013

En atención al documento de la referencia, sírvase proceder con el trámite correspondiente y remitir copia a ésta Secretaría General.

Atentamente,


RAFAEL CAMPOS CRUZADO
Secretario General
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres

CENEPRED	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
RECIBIDO	
22 OCT 2013	
Hora: 4:42	Firma: 
Reg. Nº: 1741	

1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100